



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.181/2013.-

ZAPALLAR, 16 de Mayo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.530/2013, de fecha 01 de Abril de 2013, que delega firma del señor Alcalde en la señora Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Funcionaria de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a la funcionaria que se individualiza para que haga uso de Permiso Administrativo, con goce de sueldo, según detalle:

Nombre / Cargo	N° días	Fecha	Días Pendientes
ANA VARAS CUEVAS Asistente Social	2	17 y 20 de Mayo de 2013	3

- 2° **NOMBRASE** a don **Hernán Fernández Baltra**, Director de Obras, como Encargado de la Unidad de Control (S), los días 17 y 20 de Mayo de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
"Por Orden del Señor Alcalde"

C:Decretos / Permiso Administrativo

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS,
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA,
- 3.- ARCHIVO, SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / GTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-